

ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 199321

TÍTULO: Contrato de Servicios de vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas del edificio de calle Compositor Lehmborg Ruiz, 22 de Málaga

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis mil euros con ochenta y nueve céntimos (264.876,89 €).

IMPORTE IVA: Cincuenta y cinco mil seiscientos veinticuatro euros con quince céntimos (55.624,15 €).

IMPORTE TOTAL: Trescientos veinte mil quinientos un euros con cuatro céntimo (320.501,04 €).

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES (IVA incluido):

ANUALIDAD	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2027	G/12S/22701/29 01	146.896,31 €
2028	G/12S/22701/29 01	160.250,52 €
2029	G/12S/22701/29 01	13.354,21 €
TOTAL	G/12S/22701/29 01	320.501,04 €

VISTA Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 donde se establece que los expedientes de contratación se iniciarán por los órganos de contratación.

VISTO el art 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 donde se establece la tramitación por procedimiento abierto para los contratos del sector público.

Secretaría General Provincial de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos.
C/. Compositor Lehmborg Ruiz, 22 29007 -
MÁLAGA
secretaria.general.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.es



ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO		03/09/2026 14:39:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5AiNM7I426eah9cY19H81fc3C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VISTO el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su redacción consolidada actual, en consonancia con el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías, y en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, se atribuyen a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales a las que estén adscritos los servicios periféricos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos todas las facultades como órgano de contratación. Por tanto, esta Delegación es quien ejerce las competencias de gestión, administración y conservación del edificio administrativo mediante la contratación de los servicios del edificio, entre ellos el servicio de vigilancia. Así como el Decreto 424/2026, de 30 de julio, que dispone el nombramiento de don Antonio Jesús García Acedo como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Málaga.

Estimado, asimismo, el contenido de la memoria justificativa elaborada por la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social en Málaga, con fecha 2 de septiembre de 2026, una vez incorporadas las observaciones emitidas por el Gabinete Jurídico Provincial en el Informe 2026/110 de 6 de julio de 2026, en la que se expone la necesidad del presente contrato para los correspondientes fines del servicio público.

ACUERDO

- 1.- Iniciar el expediente para la contratación del "Contrato de Servicios de vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas del edificio de calle Compositor Lehmborg Ruiz, 22 de Málaga" (CONTR 2026 199321), con las características indicadas en el encabezamiento y en las condiciones que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos.
- 2.- La tramitación de este expediente, se adjudicará mediante procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme al apartado 2 del artículo 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 3.- Dadas las características del contrato, y dado que el valor estimado es inferior al umbral establecido en el Anexo IV de la LCSP en relación con el art. 22.2 de la LCSP, no está sujeto a Regulación Armonizada.

En Málaga a la fecha de la firma digital

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, Y FONDOS EUROPEOS
Y DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN

ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO		03/09/2026 14:39:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5AiNM7I426eah9cY19H81fc3C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	